

BAQUEDANO, 30 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2544

VISTOS:

1. Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y ELB Arquitectura y Cía. Ltda., con fecha 16 de Noviembre de 2010.
2. Decreto Exento N° 2435 de fecha 16 de Noviembre de 2010 el cual adjudica la licitación.
3. Memorando de Alcaldía N° 423, de fecha 15 de Noviembre de 2010, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Extensión e Instalación de Matriz de Agua a Piscina Recreativa de Sierra Gorda, a la Empresa ELB ARQUITECTURA, RUT N° 76.018.104-8, por un monto de \$9.787.036.- impuestos incluidos.
4. Memorandum N° 257, de fecha 15 de Noviembre de 2010 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.
5. Informe Jurídico de fecha 09 de Noviembre de 2010.
6. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 09 de Noviembre de 2010.
7. Decreto Exento N° 2245, de fecha 25 de Octubre de 2010, que aprueba Términos de Referencia.
8. Licitación Pública denominada "Extensión e Instalación de Matriz de Agua a Piscina Recreativa de Sierra Gorda, ID 3847-39-LE10.
9. Certificado de Acuerdo N° 149, de fecha 30 de Septiembre de 2010, Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal.
10. La ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
11. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. APRUÉBESE Contrato de la Licitación Pública Denominada "Extensión e Instalación de Matriz de Agua a Piscina Recreativa de Sierra Gorda ID 3847-39-LE10". entre la Municipalidad de Sierra Gorda y ELB Arquitectura y Cía. Ltda. Rut 76.018.104-8, de fecha 16 de Noviembre de 2010, por un monto de \$9.787.036.- (Nueve millones setecientos ochenta y siete mil treinta y seis pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de 25 días corridos, a contar del Acta de Entrega de Terreno, posterior a la firma del contrato.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 "Proyecto de Inversión Patentes Mineras", Subasignación 039 "Extensión e Instalación de Matriz de Agua a Piscina Recreativa de Sierra Gorda"
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Secoplac para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/CIF/KBN/dte

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secoplac
- Finanzas
- Control